CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 039 DEL 12 DE MAYO DE 2026.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE ADELANTEN A TRAVES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A ESP.
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A E.S.P.
CONTRATISTA: KORAIMA ANDREA RAMIREZ BALETA
SUPERVISOR: NELSON FELIZZOLA DELGADO- JEFE GESTIÓN HUMANA
DURACION: OCHO (8) MESES
VALOR: CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($105.864.000) MONEDA LEGAL
FECHA DE INICIO: 14 DE MAYO DE 2026.
FECHA DE TERMINACION: 14 DE ENERO DE 2027.

CONTROL DE POLIZAS –
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

El contratista, en cumplimiento a la cláusula sexta del Contrato de Prestación de Servicios referenciado, aportó póliza de cumplimento No 47-44-101034869 de fecha 13 de mayo de 2026, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**. La póliza fue aprobada por el jefe de Gestión Jurídica de la empresa a través de la aprobación de póliza **No 0275** de fecha 13 de mayo de 2026, para cubrir los amparos que se relacionan a continuación:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	$10.586.400	12/05/2026	14/05/2027
Calidad del servicio	$10.586.400	12/05/2026	14/05/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	$21.172.800	12/05/2026	14/01/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$5.293.200	12/05/2026	12/01/2030

En la Ciudad de Valledupar, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, se reunieron la señora **KORAIMA ANDREA RAMIREZ BALETA** - Representante legal de la firma PEDACITOS DE FELICIDAD- contratista y el doctor **NELSON ANIBAL FELIZZOLA DELGADO** – Jefe Gestión Humana, en su condición de supervisor designado, con el fin de dar inicio a partir de la fecha, las actividades motivo del Contrato No. 039 de fecha 12 de mayo de 2026, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE ADELANTEN A TRAVES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A ESP**,** para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que se ha perfeccionado y legalizado el contrato, por lo cual se puede proceder a dar inicio a su ejecución.

2. Que el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir de manera oportuna, conforme a las condiciones pactadas en el contrato de acuerdo con el objeto convenido y a renovar las garantías en virtud a la presente acta, con el fin de amparar el plazo contractual. De

conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del contrato: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) obligaciones Generales y b) Obligaciones Específicas.

3. Que el **SUPERVISOR** vigilará la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, sometiéndose el CONTRATISTA a recibir las instrucciones precisas y particulares que se le impartan, en procura de cumplir con lo establecido en el contrato.

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervienen.

KORAIMA ANDREA RAMIREZ BALETA
Rep. Legal: Pedacitos de Felicidad

NELSON ANIBAL FELIZZOLA DELGADO
Jefe Gestión Humana - **Supervisor**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	*Miladis Padilla Bermúdez*	*Profesional Universitario*	
Revisado por:	*Nelson Felizzola Delgado*	*Jefe Gestión Humana*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de las partes que intervienen.			